

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 198

Fecha Estado: 21/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820160093700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOHN JAIRO DE JESUS MEJIA ZULUAGA	INDETERMINADOS	Auto termina proceso POR CARENCIA DE OBJETO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	18/11/2022		
05001400302820190086400	Verbal	HUGO DE JESUS BEDOYA VALENCIA	FABIO ALBERTO GARCIA RAMIREZ	Auto resuelve solicitud DE LA PARTE ACTORA FRENTE A INDEXACIÓN DE DINEROS.	18/11/2022		
05001400302820200024900	Otros	ALIRIO JOSE GIRALDO DUQUE	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto requiere A LIQUIDADOR COMO MEDIDA DE SANEAMIENTO PARA QUE CORRIJA PROYECTO DE ADJUDICACIÓN.	18/11/2022		
05001400302820210061300	Otros	FERNANDO ALONSO DUQUE ARANGO	AVALCREAR LTDA.	Auto corre traslado A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS DEL INVENTARIO Y AVALÚO PRESENTADO POR LIQUIDADOR. RESUELVE SOLICITUD DE DEUDOR FRENTE A REINTEGRO DE DINEROS.	18/11/2022		
05001400302820210131900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ OSSA	OSCAR MAURICIO ECHEVERRI ACEVEDO	Auto corre traslado A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ DIAS DEL INVENTARIO Y AVALÚO PRESENTADO POR LIQUIDADOR.	18/11/2022		
05001400302820220015700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	HENRY ALBERTO MUÑOZ AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	18/11/2022		
05001400302820220015700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	HENRY ALBERTO MUÑOZ AGUIRRE	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	18/11/2022		
05001400302820220037000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LUZ ALBA ZAPATA DE ZAPATA	MARIA DEL TRANSITO SEGURO DE ZAPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA EL 15 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 AM PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA. REQUIERE A LAS PARTES.	18/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220067200	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	SVEN CARSTEN SEYDLER	Auto pone en conocimiento INCORPORA MEMORIAL. INSTA A ABOGADA.	18/11/2022		
05001400302820220072500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	OVIDIO DE JESUS ROLDAN MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A AUTO DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022.	18/11/2022		
05001400302820220104400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	18/11/2022		
05001400302820220104400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ELCONIDES VALENCIA AGUIRRE	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	18/11/2022		
05001400302820220112300	Verbal Sumario	DIANA MARIA GREGORIA MEJIA SIERRA	MAURICIO ARANGO SALDARRIAGA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DEL DEMANDADO HUGO MAURICIO ARANGO. SE ENTIENDE SURTIDA A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADOS DE ESTE AUTO. RECONOCE PERSONERÍA JURIDICA. ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA.	18/11/2022		
05001400302820220114900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	YASMINA CORDOBA GONZALEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	18/11/2022		
05001400302820220118400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS CATIOS P.H.	MARIA ENEDINA GOMEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	18/11/2022		
05001400302820220120700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO DE JESUS JARAMILLO V	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA RESPECTO DE UNAS SUMAS, NIEGA RESPECTO DE OTRAS. ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	18/11/2022		
05001400302820220120800	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES CAICEDO MORA	PAULA ANDREA PIEDRAHITA PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	18/11/2022		
05001400302820220125800	Ejecutivo Singular	GLORIA STELLA AGUDELO MUÑOZ	DORA ELENA MUÑOZ SIERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. ORDENA OFICAR AL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN.	18/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220134000	Divisorios	ALBA LILIAM RESTREPO C	CARLOS ENRIQUE ORLAS RESTREPO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	18/11/2022		
05001400302820220134200	Verbal Sumario	CARLOS MARIO RUIZ CORREA	EMPRESA DE TAXIS BELEN SAS	Auto rechaza demanda POR PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE SANCIÓN POR TERMINACION DE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.	18/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 000a49810899426175c2f0906540b628a62ca859cb55472e354934bc7d31ec62

Documento generado en 21/11/2022 07:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>